



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dr. Olmos - Brasil // EX-2024-00453341- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00453379-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Carlos Enrique OLMOS (Legajo 28.847) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31), para trasladarse a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 19 al 30 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. OLMOS participará como conferencista invitado en el congreso “Bridging Borders: International Geometric Analysis in São Paulo”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. OLMOS son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que el período de la licencia será del 19 de al 25 de agosto y la actividad docente no se verá afectada;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Carlos Enrique OLMOS (Legajo 28.847) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/31), para trasladarse a la ciudad de San Pablo (Brasil) desde el 19 al 25 de agosto de 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N.º 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: El Dr. OLMOS deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

IM